

Suspenden operaciones de porquerizas por daño ambiental en el río La Villa



El Gobierno Nacional, bajo el Liderazgo del Presidente José Raúl Mulino, ha suspendido las operaciones de las primeras fincas que no cuentan con permisos sanitarios ni herramientas de gestión ambiental en la cuenca de los ríos La Villa y Estibaná, incumpliendo lo establecido en la normativa ambiental y de salud pública vigente.

Este operativo, liderado por el Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE), contó con el respaldo de la Policía Nacional, la Policía Ambiental Rural y Turística, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) y el Ministerio de Salud (MINSA). Este procedimiento se enmarca en el plan de acción para la contención del daño ambiental en los cuerpos de agua que abastecen de agua potable a la región de Azuero.

A la fecha, se ha procedido con la notificación formal de paralización temporal de tres fincas porcinas identificadas como puntos críticos de contaminación. Adicionalmente, se notificó al alcalde del distrito de Macaracas sobre la apertura de un proceso administrativo relacionado con el manejo inadecuado de los desechos en el Vertedero Municipal.

El lunes se llevará a cabo la diligencia de notificación a otras tres fincas, que no pudieron ser abordadas por encontrarse cerradas al momento de la visita técnica.

Durante las inspecciones se aplicaron estrictos protocolos de bioseguridad, a fin de evitar la propagación de enfermedades entre unidades pecuarias y garantizar la seguridad del personal interinstitucional.

Las medidas adoptadas cumplen con el objetivo de detener cualquier fuente directa de contaminación.

El Gobierno reafirma su compromiso con la defensa de la vida, la salud, la protección de los recursos hídricos, y el estricto cumplimiento de la ley, para la conservación de la salud de la población de Los Santos y Herrera.

